

Sin Fronteras IAP: Informe Institucional 2014

Carta de la Directora

El 2014 fue para Sin Fronteras un año muy especial, ya que gracias al esfuerzo de todos quienes hemos conformado este proyecto y al reconocimiento de instituciones como la Fundación MacArthur, el Nacional Monte de Piedad y la Fundación Ford, logramos adquirir oficinas propias, las cuáles hemos adecuado a las necesidades institucionales con la intención de tener un espacio cálido para la atención a la población y adecuado para el optimo desempeño del equipo que laboramos en Sin Fronteras.

Agradecemos mucho la hospitalidad de las hermanas de CAFEMIN que por más de un año nos albergaron, compartiendo con nosotros conocimientos, retos, angustias, alegrías y preocupaciones. Sin duda ese tiempo compartido significó grandes aprendizajes y sobre todo reafirmar la solidaridad y compromiso que hay entre quienes trabajamos por la causa de las personas migrantes, solicitantes de asilo y sus familiares.

En la agenda de trabajo diversificamos también nuestras alianzas regionales. A la luz del 30 aniversario de la Declaración de Cartagena, en coordinación con Asylum Access Ecuador impulsamos el desarrollo de un documento diagnóstico y de propuestas para la implementación de la Declaración, así como su revisión de acuerdo a los nuevos retos y contexto. Documento que presenta el balance desde sociedad civil de las Américas así como la ruta crítica que identificamos para los próximos 10 años. Sin duda fue una experiencia muy enriquecedora por la amplia participación que hubo de las organizaciones de más de 20 países y por la alianza estratégica que hicimos con varios actores a partir de esta iniciativa.

Además se fortaleció el trabajo de Sin Fronteras ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la participación coordinada en varias audiencias, colocando en la agenda de discusión temas como el de alternativas a la detención. Apostamos a que 2015 sea un año de fortalecimiento de las alianzas e incorporar más activamente la voz de la propia población en los diferentes procesos.

Sin Fronteras I.A.P.

Sin Fronteras es una organización civil constituida en el año de 1996 por un grupo de activistas sociales y académicos. Su figura legal es la de Institución de Asistencia Privada (I.A.P.). Nuestro trabajo está basado en la convicción de que la migración es un fenómeno complejo y antiguo que debe ser abordado mediante políticas integrales y multidisciplinarias. Tenemos la convicción de que la sociedad civil debe jugar un papel fundamental en el tratamiento de la problemática migratoria: por un lado, ofreciendo servicios a las poblaciones migrantes y por otro lado, participando de manera activa en la creación de políticas y programas migratorios más adecuados.

Misión

Sin Fronteras es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y apátridas para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.

Visión

Sin Fronteras es una institución profesionalizada, sostenible, consolidada, líder en los temas de migración y asilo que cuenta con un modelo de intervención integral sólido con enfoque de derechos humanos, que articula actores para la incidencia y promueve la autonomía de su población objetivo.

Objetivos Estratégicos

- Contribuir al efectivo ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes internacionales, solicitantes de asilo, beneficiarias de protección complementaria, apátridas y refugiadas en México.
- Contribuir a la dignificación de la condición de las personas migrantes y refugiadas a través de la promoción de una cultura incluyente basada en derechos humanos.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares del derecho internacional.
- 4. Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.

Directorio

Dirección general

Nancy Pérez García Directora General

Rosalba Soto Palma Asistente de la Dirección General

Coordinación de incidencia y vinculación

Irazú Gómez Consultoría de Investigación

Karla Silvia Meza Soto Subcoordinadora de Vinculación

Vladimir Nicolás Tlali Zúñiga Desarrollo de Proyectos

Paulo Sergio Martínez Sumuano Encargado de Comunicación

Belem Augusta Arévalo Calderón Comunicación

Manon Cagnard Consultoría de Enlace

Coordinación de atención y servicios

Carolina Carreño Nigenda Coordinadora de Atención y Servicios

Elizabeth Arroyo Subcoordinadora del área legal

Daniela Gutierrez Escobedo Defensoría

Elizabeth López Méndez Encargada de la clínica jurídica de documentación migratoria e identidad

Jorge Armando Rios Treviño Abogado de solictantes de asilo Jesus Alejandro de la Peña Rodriguez Subcoordinardora del área psicosocial

Gilda Maribel Alvarez Mariano Trabajo Social

Valeria Scalisse Psicologa

Ana María Gutierrez Mora Recepción

Coordinación de administración

Perla Xóchitl Morales Salazar Coordinadora de Administración

Ricardo Hernández Damián Asistente de Administración

Ana Belem Hernandez Hernandez Servicios Generales

I. 2014: un contexto cada vez más complejo.

El territorio mexicano es la parte más riesgosa del mayor corredor migratorio del mundo, baste decir que de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se calcula que entre 100 mil y 400 mil personas ingresan de forma irregular al país cada año¹. Una vez en México, las personas migrantes y aquellas sujetas de protección internacional² se enfrentarán a un contexto generalizado de violencia y xenofobia en el cual son parte de uno de los blancos más constantes de la acción del crimen organizado, de la discriminación por parte de la sociedad y de la exclusión por parte de las instituciones del Estado.

Si bien buena parte de quienes ingresan irregularmente al país se encuentran en tránsito hacia los Estados Unidos de América o buscan establecerse en México como parte de un proyecto de vida relacionado con oportunidades económicas, es necesario señalar que mediante la atención que brindamos a la población migrante y sujeta de protección internacional cada vez nos encontramos con un mayor número de personas que huyen de la situación de violencia generalizada y violaciones sistemáticas de derechos humanos en la región conocida como el triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), situación que

la Oficina en Washington para América Latina (WOLA por sus siglas en inglés) cataloga como una de las peores crisis humanitarias del hemisferio occidental³.

Las estadísticas no son alentadoras: la ola de violencia que viven México y Centroamérica ha alcanzado tasas de homicidios similares o más altas que las de países con conflictos abiertos como Irak: a los tradicionales problemas estructurales relacionados con la falta de oportunidades económicas, deficiencia alimentaria y escaso o nulo acceso al agua potable, a hospitales, escuelas o centros de recreación, se suman la violencia y el terror generados por grupos ligados a pandillas internacionales o a cárteles del crimen trasnacional organizado, por lo que la falta de capacidad de las autoridades para hacer frente a la violencia en sus territorios están generando que buena parte de las personas que salen de Centroamérica se encuentren huyendo para proteger su vida⁴.

I Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial sobre secuestro de migrantes en México, febrero de 2011, disponible en línea en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011 secmigrantes 0.pdf

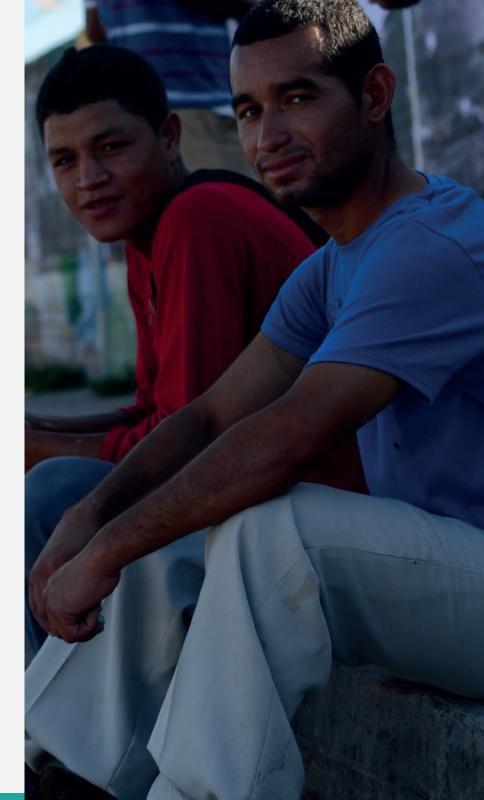
² En la categoría Personas sujetas de protección internacional se incluye a personas: refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y beneficiarias de protección complementaria.

³ Washigton Office on Latin America, Mexico's Other Border, Security, Migration and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America, 2014, disponible en línea en http://www.wola.org/files/mxgt/report/

⁴ Vanderbilt, University, LAPOP, Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014, número 101, disponible en línea en: http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IO901es.pdf

Mención aparte requieren las personas migrantes y sujetas de protección internacional extracontinentales, es decir, de aquellas que provienen de países fuera del continente americano y que en su mayoría también se encuentran huyendo para proteger su vida de regímenes totalitarios, violaciones masivas a derechos humanos, guerras o desastres naturales. Si bien estas personas deberán enfrentarse al mismo contexto de violencia y xenofobia descrito anteriormente, es necesario sumar a ello las dificultades derivadas del desconocimiento de la lengua española así como de los usos y costumbres de la sociedad mexicana.

De forma paralela al ya de por si complejo perfil de la población que atendemos en Sin Fronteras, es necesario mencionar que además, 2014 fue un año de grandes cambios en la situación de los derechos humanos de las personas migrantes, y sujetas de protección en México: Durante el año pasado, no sólo nos enfrentamos a la crisis de niños, niñas y adolescentes no acompañados, sin duda el tema con mayor cobertura mediática en la agenda, sino que además fuimos testigos del endurecimiento de la política nacional en materia de migración y protección internacional así como a un dramático aumento de las agresiones en contra de defensores de derechos humanos y periodistas.



Sin embargo, no todo es completamente negativo. En la Ciudad de México, Sin Fronteras a través de un efectivo proceso de incidencia con el Gobierno del Distrito Federal, ha logrado impulsar la entrada en vigor de un cuerpo normativo de políticas públicas en materia de interculturalidad, hospitalidad, atención a migrantes y movilidad humana que avanza en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Además a nivel regional, el 30° aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, abrió una oportunidad sin precedentes de diálogo y coordinación entre la sociedad civil, las instituciones internacionales y los gobiernos de América Latina.

I. Reformas al marco normativo federal: Cambios todavía insuficientes.

México cuenta hoy con un marco normativo que en teoría brinda una mejor protección y acceso a derechos para la población migrante y sujeta de protección internacional que en el pasado, así como un mecanismo de protección para defensores de derechos humanos. Sin embargo, en la práctica las violaciones a derechos humanos así como las trabas administrativas continúan limitando el acceso de las personas a los derechos que les son reconocidos en las leyes mexicanas, por lo que no sólo es necesario avanzar en el

acompañamiento de los procesos de reforma y ajuste legislativo y normativo sino que es necesario continuar fomentando la aplicación de la ley y el fortalecimiento del estado de derecho en México.

Durante 2014 año, en la escala federal asistimos a la discusión sobre la reforma a la Ley de Migración y su reglamento así como a la reforma de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria (Ahora Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político), con lo que podemos observar que el país aún se encuentra construyendo su política migratoria, por lo que la acción de la Sociedad Civil es imprescindible para garantizar la inclusión de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional como un eje central de la discusión.

Sin embargo, pese a las reformas y a contar con primera vez en la historia con mecanismos de planeación y ejecución desarrollados en conjunto con la sociedad civil como el Programa Especial de Migración 2014-2018 enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el gobierno federal anunció en agosto de 2014 la implementación del Plan Frontera Sur, el cual, pese a estar recubierto de un discurso de promoción y protección de los derechos humanos, en realidad impone medidas más rígidas de control, detención y deportación, dificultando aún más el tránsito de las personas migrantes por los corredores tradicionales y obligán-

doles a recorrer rutas cada vez más peligrosas en las que se exponen a temperaturas extremas, accidentes fatales, o a ser víctimas de la acción del crimen organizado, lo cual es especialmente grave en el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que llenaron durante el año pasado los titulares de los noticiarios no sólo en Estados Unidos, México y Centroamérica sino en el mundo entero.

II. Crisis de niños, niñas y adolescentes	5
no acompañados.	

A mediados de 2014, tras la filtración de imágenes de centros de detención en Texas y otras partes del país, el gobierno de los Estados Unidos de América recurrió al concepto de "crisis" para describir el dramático incremento del número de niños, niñas y adolescentes no acompañados (NNANA) que llegaron al país ese año.

De acuerdo con cifras oficiales, es posible observar el aumento durante 2014 del número de menores de edad detenidos y deportados en México como muestra la tabla siguiente, donde si bien la proporción detención/deportación se ha reducido, en términos absolutos entre 2011 y 2014 observamos un incremento de más de 455% en el número de NNA detenidos así como de un aumento del 340% en el número de NNA deportados.

Año	NNA detenidos	NNA deportados	Relación de NNA detenidos/deportados
2014	23,096	18,169	78.66%
2013	9,630	8,577	89.06%
2012	6,107	5,966	97.69%
2011	4,160	4,129	99.25%

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, México 2014.

Sin bien la documentación, cobertura y difusión en medios de comunicación de esta crisis se incrementó significativamente, a través de la experiencia empírica de la Sociedad Civil se rebatió la novedad del tema, como afirmó Olga Sánchez Martínez, Premio Nacional de Derechos Humanos 2004 por su trabajo en favor de las personas migrantes: "la migración de los niños siempre ha existido, pero la violencia de otros delitos ocultaba el fenómeno". La migración de NNA no acompañados es un fenómeno complejo y multidimensional que responde a causas estructurales e históricas que van desde la reunificación familiar hasta otras como la violencia, la pobreza, la desigualdad y la corrupción endémicas de la región centroamericana, pero también de México,

⁵ Gustavo Castillo García, Los niños migrantes han estado ahí siempre, La Jornada, edición del 29 de Junio de 2015, disponible en línea en http://www.jornada.unam.mx/2014/06/29/politica/004n1pol

cuya política migratoria se endureció aún más tras la declaración pública de la crisis de NNA no acompañados en Estados Unidos.

La detención administrativa migratoria y la deportación dañan gravemente la seguridad, el bienestar y el desarrollo de los menores de edad, especialmente en el caso de menores repatriados a países donde sus vidas corren riesgo incumpliendo no sólo el derecho internacional de los refugiados, sino también el artículo 37 de la Convención de Derechos del Niño:

"Los Estados Partes velarán por qué:

- a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;"



Desde Sin Fronteras, realizamos diferentes actividades como participación en entrevistas, redacción de artículos, asistencia a foros y consultas, etc. A través de las cuales brindamos relevancia y cobertura al tema de los NNA no acompañados, y además como parte de nuestro rol como Representantes Regionales para las Américas de la Coalición Internacional contra la Detención, participamos en el relanzamiento de la campaña ¡ALTO A LA DETENCIÓN DE NIÑ@S MIGRANTES!





III. Plan Frontera Sur

A pesar de la existencia de políticas públicas construídas en colaboración con la sociedad civil, como el apartado de Migración y Protección Internacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 o la publicación del primer Plan Especial de Migración en la historia; por decreto presidencial, el 8 de Julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, dentro del esquema denominado Programa Integral Frontera Sur, o conocido simplemente como Plan Frontera Sur.

El Plan, el cual fue anunciado el 7 de Julio en el Estado de Chiapas por el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, acompañado por su par guatemalteco, Otto Pérez Molina⁶, ha sido presentado como un esquema integral cuya prioridad se encontraría en la efectiva protección de los derechos humanos de las personas migrantes y en el combate al crímen organizado en las fronteras de México con Centroamérica⁷, olvidadas durante décadas por las administraciones federales mexicanas. Sin embargo los informes producidos

desde la sociedad civil, contravienen las expecativas del Plan: ahora existen más violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional⁸.

Lejos del discurso oficial, el Plan Frontera Sur en realidad refuerza el endurecimiento de las políticas migratorias mexicanas restrictivas, cuya implementación ha sido respaldada y ha contado con financiamiento del gobierno de los Estados Unidos de América⁹, en tres ejes: I) endurecimiento del control en el territorio fronterizo; 2) Uso de la detención administrativo-migratoria como práctica recurrente y 3) Aumento de las deportaciones expeditas.

a. Endurecimiento del control fronterizo

El Plan Frontera Sur ha generado mecanismos de control destinados a evitar que las personas puedan subir al tren de carga conocido como La Bestia¹⁰, asimismo, se han implementado redadas en hoteles donde las personas migrantes

⁶ Ver Peña Nieto pone en marcha el Plan Frontera Sur, en Sin Embargo, edición del 8 de julio de 2014, disponible en línea en: http://www.animalpolitico.com/2014/07/en-esto-consiste-el-programa-que-protegera-a-migrantes-que-ingresan-a-mexico/

⁷ Ver Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a migrantes, en Animal Político, edición del 26 de agosto de 2014, disponible en línea en: http:// www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/

⁸ Cfr. Mesa de Migración 132, El Plan Frontera Sur: violencia institucionalizada, disponible en línea en http://masde131.com/2014/09/el-pan-frontera-sur-violencia-institucionalizada/ y Fabiola Martínez, Desestiman ONG el anunciado programa para la frontera sur, en La Jornada, edición del del 12 de julio de 2014, disponible en línea en http://www.jornada.unam.mx/2014/07/12/politica/004n1pol

⁹ Clay Boggs, Cinco Preguntas sobre el nuevo programa frontera sur del gobierno mexicano, Washigton Office on Latin America, disponible en línea en http://www.wola.org/es/comentario/cinco_preguntas_sobre_el_nuevo_programa_de_frontera_sur_del_gobierno mexicano

¹⁰ Noticias Univisión, Inician operativos en México para impedir a migrantes abordar La Bestia, disponible en línea en http://noticias.univision.com/article/2052606/2014-08-08/mexico/noticias/inician-operativos-en-mexico-para-impedir-a-inmigrantes-abordar-la-bestia

o solicitantes de asilo frecuentan alojarse¹¹ y se han desarrollado sendos operativos que intervienen la infraestructura vial y de transporte de pasajeros en la frontera sur de México. Organizaciones como la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos reportan la participación en estos operativos de diferentes cuerpos de seguridad como la Policía Federal (PF) y el Instituto Nacional de Migración (INM), así como los cuerpos estatales de seguridad, efectivos de la Gendarmería Nacional¹², las Secretarías de la Defensa Nacional (Ejército Mexicano) y la Secretaría de Marina (Armada de México) e incluso del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)¹³, todo ello contraviniendo la legislación vigente, la cual señala que las únicas corporaciones autorizadas para participar en la implementación de las políticas migratorias son la PF y el INM.

Este conjunto de acciones, lejos de abonar a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo, ha desencadenado por el contrario, efectos perversos que han terminado de minar la ya de por sí difícil situación en que las personas transitan por la zona. A raíz del control de las rutas tradicionales a lo largo de las vías del tren, organizaciones civiles señalan que ha aumentado

el aumento en el costo y la frecuencia en la utilización de traficantes de personas conocidos como polleros 14, así como el tránsito por medios alternativos como los autobuses conocidos como tijuaneros, medios de transporte en los que medios nacionales reportan un drástico aumento en la corrupción y los sobornos que en cada retén deben pagar las personas migrantes y solicitantes de asilo¹⁵. Asimismo, se reporta la utilización de nuevas rutas, alejadas de los centros urbanos y la infraestructura vial en donde las personas se arriesgan a ser víctimas de grupos del crímen organizado e incluso, se reporta la aparición de rutas marítimas 16 que como se puede corroborar en el ejemplo europeo¹⁷, carecen de mecanismos mínimos de seguridad lo cual pone en un grave riesgo a quienes deciden utilizarlas para evadir los reforzados controles implementados por el Estado mexicano en el marco del Plan Frontera Sur.

¹¹ Isaín Mandujano, Desata el INM 'cacería' de migrantes en Chiapas, en Proceso, edición del 6 de agosto de 2014, disponible en línea en http://www.proceso.com.mx/?p=379004 12 Maureen Meyer y Clay Boggs, Cambios recientes a lo largo de la frontera sur de México, Washigton Office on Latin America, disponible en línea en http://www.wola.org/es/comentario/cambios_recientes_a_lo_largo_de_la_frontera_sur_de_mexico 13 lbidem

¹⁴ Eirinet Gómez, Plan Frontera Sur, un nuevo flagelo para los migrantes, E-consulta.com Veracruz, disponible en línea en http://www.e-veracruz.mx/nota/2015-02-14/migrantes/plan-frontera-sur-un-nuevo-flagelo-para-los-migrantes 15 Majo Siscar, Las carreteras de la extorsión, cómo sobrevivir a un Tijuanero, en Sin Embargo del 5 de diciembre de 2014, disponible en línea en http://www.animalpolitico.com/2014/12/las-carreteras-de-la-extorsion-como-sobrevivir-en-un-tijuanero/ 16 Xiomara Orellana, Migrantes cruzan como balseros el sur de México, La Prensa, de Honduras, disponible en línea en http://www.laprensa.hn/honduras/790984-410/migrantes-cruzan-como-balseros-el-sur-de-méxico 17 Se calcula que entre 1990 y 2013 más de 20,000 personas perdieron la vida en las fronteras exteriores de la Unión Europea, cfr. Centro Federal de Educación Política de Alemania, Los refugiados en las Fronteras de Europa, disponible en línea en http://www.bpb.de/apuz/172376/fluechtlinge-an-den-grenzen-europas?p=all

b. Detención adminsitrativo-migratoria

La detención administrativo-migratoria es una práctica que violenta los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional y además, es altamente costosa para los contribuyentes mexicanos. Sin Fronteras, realiza desde 2011 el monitoreo de los centros de detención administrativa-migratoria, a través del cual informa a las personas detenidas sobre sus derechos y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado.

En 2014 Sin Fronteras realizó más de 30 visitas a los centros de detención ubicados en Iztapalapa, Distrito Federal, así como en Oaxaca de Juárez, La ventosa, Salina Cruz, San Pedro Tapanatepec, en el estado de Oaxaca y Villahermosa en Tabasco, a través de los cuales pudimos corroborar la concentración de personas en los centros más cercanos a la frontera a fin de hacer más expeditos los procesos de deportación.



De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Migración, en 2014 se detuvieron a 127, 149 personas, lo que representa un aumento del 47% con respecto a los 86, 298 eventos de detención registrados en 2013. Asimismo, la detención de niños, niñas y adolescentes continúa siendo una realidad que contraviene los derechos de los menores de edad y daña gravemente su desarrollo personal; en 2014 el INM detuvo a 23,096 menores de 18 años de los cuales 10,934 (47%) no estaban acompañados por un adulto que se hiciese cargo de ellos.

Asimismo, en 2014 logramos generar una coordinación interinstitucional con otras 5 organizaciones que promueven, protegen y defienden los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, con lo que en conjunto desarrollamos el Informe Derechos Cautivos La Situación de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en los centros de detención migratoria: Siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil, el cual contiene además una serie de recomendaciones dirigidas al poder público tanto de México como de los países de orígen de las personas detenidas. El reporte nacional se encuentra en proceso editorial y será presentado públicamente a mediados de 2015, además de que las recomendaciones surgidas de este ejercicio serán compartidas con el Estado a fin de mejorar las condiciones de detención y buscar la implementación de alternativas a esta práctica tan costosa en términos tanto humanos como financieros para los contribuyentes mexicanos.



c. Deportación

La deportación y el retorno asistido de personas desde México han aumentado fuertemente en 2014, tanto en su volumen como en la velocidad de los procedimientos. De acuerdo con la información obtenida por Sin Fronteras en las visitas de monitoreo a los centros de detención administrativa-migratoria, las personas no son informadas sobre sus derechos en México, lo cual es especialmente grave en el caso de personas con necesidades de protección internacional, pues puede conducir a devolver a personas a países en los que sus vidas o su libertad se encuentran amenazadas, lo cual constituye una violación al derecho humano a solicitar y recibir asilo.

De acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, el número de personas devueltas a sus países aumentó en un 76% en un periodo de 4 años al pasar de de 61,202 en 2011 hasta 107,814 en 2014. En el caso de los niños, niñas y adolescentes devueltos a sus países (0 a 17 años), la cifra tuvo un aumento del 340% al pasar de 4,129 en 2011 a 18,169 en 2014, mientras que en el caso de los más pequeños (0 a 11 años) se registró un incremento del 975% al pasar de 625 casos en 2011 a 6,724 en 2014. Finalmente la devolución de menores de edad no acompañados incrementó en un 197% al pasar de 2,801 en 2011 a 8,343 en 2014.

Incremento en el número de extranjeros devueltos a sus países entre 2011 y 2014								
	2011	2012	% Incremento	2013	% Incremento	2014	% Incremento	% incremento 2011 - 2014
Total	61,202	79,643	30.1%	80,902	1.6%	107,814	33.3%	76.5%
Menores (0 a 17)	4,129	5,966	44.5%	5,577	43.8%	18,169	111.8%	340.0%
Menores (0 a 11)	625	811	29.8%	1,546	90.6%	6,724	334.9%	975.8%
Menores no acompañados	2,801	4,009	43.1%	5,653	41.0%	8,343	47.6%	197.9%

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, México 2014.

IV. El Distrito Federal: Incidiendo en la agenda local

En la escala local, el trabajo en el Distrito Federal con enfoque en políticas públicas es uno de los principales valores agregados de Sin Fronteras ya que existen pocas organizaciones que se dediquen a la incidencia en este nivel que es, paradójicamente, el encargado de proveer servicios y garantizar el acceso a derechos de la población migrante y sujeta de proteción internacional, por ello, en seguimiento al trabajo de promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional que impulsamos en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal¹⁸, durante 2014 logramos emprender una iniciativa conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y Sin Fronteras, para elaborar en el marco del Espacio de Participación del Capítulo 29 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal.

El Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018 constituye una herramienta que fortalece el respeto y efectivo goce de los derechos humanos de

las personas migrantes y sujetas de protección internacional a fin de avanzar en la implementación real de la Ley de Interculturalidad en la Ciudad de México, buscando eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad e impulsar la coordinación para la atención de esta población entre dependencias y entidades del gobierno de la Ciudad de México. El Programa Sectorial no sólo reconoce y facilita el acceso a derechos de la población migrante y sujeta de protección internacional, sino que además es una muestra de un proceso participativo de armonización de políticas públicas del Distrito Federal con la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, así como un resultado tangible y duradero de la coordinación multiactor en beneficio de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México que puede ser retomado por otros gobiernos locales.

V Cartagena +30: Una propuesta organizativa de alcance continental.

En ocasión del 30° aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1954, el cual norma el régimen latinoamericano de protección internacional, durante 2014 se desarrollaron varios procesos de reflexión a escala continental relacionados con la vigencia y actualización de este instrumento jurídico internacional, particularmente Sin Fronteras participó en el proceso de consultas regionales sobre Cartagena +30 que el Alto Comisionado de las Na-

¹⁸ Desde 2009, Sin Fronteras dio acompañamiento a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) del Gobierno del Distrito Federal en la revisión de la propuesta de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal; así como el reglamento de esta ley en el año 2012.

ciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizó en el continente participando en los encuentros subregionales para Mesoamérica en Ciudad de Panamá, Panamá y en la reunión tripartita ACNUR-Gobiernos y Sociedad Civil de Mesoamérica en Managua, Nicaragua, todo ello en preparación del encuentro continental del cual se desprendió el Plan de Acción de Brasil, el cual será impulsado por los gobiernos de la región durante los próximos 10 años.

Paralelamente, Sin Fronteras en conjunto con Asylum Access Ecuador y el Consejo Noruego para los Refugiados, facilitó un ejercicio de consulta, dirigido a organizaciones de la Sociedad Civil y personas sujetas de protección internacional de 14 países del continente americano (México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Belice, República Dominicana, Venezuela, Ecuador, Brasil, Uruguay y Argentina) con el objetivo de crear una agenda común de protección internacional en la región, lo que nos permitió contar con una perspectiva transnacional sobre los retos y oportunidades que la sociedad civil tiene en América, así

como posicionar el trabajo de nuestra institución a escala continental.

El proceso de Cartagena +30 ha sido de gran importancia para Sin Fronteras pues hemos obtenido los siguientes logros: I) Se logró consolidar la alianza entre Sin Fronteras y Asylum Access Ecuador; 2) Se logró crear una alianza de organizaciones en 14 países del continente; 3) Se logró obtener una audiencia temática en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar el informe sobre la iniciativa Cartagena; 4) Se logró posicionar el informe regional Cartagena +30 como un documento clave desde la Sociedad Civil, de balance y propuestas para la agenda de Protección Internacional en la región; 5) Sin Fronteras ha sido reconocido como un actor clave por el Consejo Noruego para los Refugiados por lo que se le fue encargada la coordinación del encuentro de país en Ciudad de México, en el marco de las consultas regionales del ACNUR a las organizaciones de la sociedad civil; y 6) Sin Fronteras se ha logrado fortalecer su posición de liderazgo en la región

2. Sin Fronteras IAP: Resultados de nuestra intervención

Un Modelo de Atención Integral para una nueva alternativa de vida.

Sin Fronteras IAP cuenta con un Modelo de Atención Integral (MAI) el cual es la base sobre la que el equipo de trabajo realiza tanto las labores de incidencia en la agenda pública así como la provisión de los servicios asistenciales proporcionados por nuestra institución a las personas migrantes y sujetas de protección internacional que se encuentran en la ciudad de México.

De esta forma nuestra intervención se desglosa en dos líneas de acción que encuadran los objetivos y actividades institucionales de Sin Fronteras: I) Asistencia directa a la población migrante y sujeta de protección internacional; y 2) Incidencia en la agenda pública para impulsar cambios estructurales en las condiciones en las que se desarrollan los fenómenos de la migración y la protección internacional en México.

A través de la aplicación del MAI Sin Fronteras provee a sus usuarios de servicios profesionales de calidad a los que la población no podría tener acceso de otra forma debido a los elevados costos en que dichos servicios se cotizan en el mercado, con lo que abonamos al efectivo goce, disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población migrante

y sujeta de protección internacional, así como a su promoción, protección y defensa.

I. Asistencia Directa a la población.

En su vertiente asistencial, la intervención de Sin Fronteras busca fortalecer la autonomía de sus usuarios mediante la provisión de apoyos económicos, en especie así como atención profesional altamente especializada a la que la población no tendría acceso de otra forma, colaborando así en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional usuarias de nuestra institución.

Los servicios profesionales son prestados mediante la implementación del Modelo de Atención Integral de Sin Fronteras IAP a través de la Coordinación de Atención y Servicios, cuyas áreas asistieron a un total de 1,086 personas durante 2014 a través de la prestación de servicios legales, psicológicos, monitoreo de estaciones de detención administrativa migratoria, ayuda humanitaria y asistencia enfocada a la integración local.

2014 Total de población ate	endida
En oficina	424
Beneficiarios indirectos	169
En estaciones migratorias	340
Clases de español	47
Talleres de disfusión y sensibilización	106
TOTAL	I 086

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

Perfil de nuestros beneficiarios.

En 2014 atendimos a un total de 424 personas en nuestras oficinas de las cuales:

- **257 son personas migrantes,** es decir, aquellas que salen de sus países por razones principalmente económicas o en búsqueda de una mejor calidad de vida.
- 62 son personas refugiadas, es decir, aquellas que han sido reconocidas con la condición de refugiado por el Estado mexicano pues huyen de sus países para salvaguardar su vida o su libertad, la cual está en riesgo por sus opiniones políticas, su religión, su pertenencia a un grupo étnico, su género o su nacionalidad, o bien porque en sus países existen situaciones de violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos.

- **78 son personas solicitantes de asilo,** es decir de aquellas personas que solicitan el reconocimiento de la condición de *refugiado* por el Estado mexicano.
- 17 son personas naturalizadas, son personas extranjeras que han optado por obtener la nacionalidad mexicana.
- 9 son personas sujetas de protección complementaria, es decir, las personas que no cumplen los requisitos para ser reconocidos con la condición de refugiado, pero que de cualquier forma requieren de protección para no ser devueltos al país en donde su vida o su libertad corren peligro.
- I es apátrida, es decir que ningún Estado en el mundo le reconoce como su nacional.

2014 Total de población atendida en oficina

Rango Etario	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-6 años	4	5	9
7-12 años	0	0	0
13-18 años	4	4	8
19-59 años	244	143	387
60 y más años	8	12	20
TOTAL	260	164	424

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

Asimismo, nuestra intervención alcanzó a un total de **169** beneficiarios indirectos, es decir, aquellas personas que dependen económicamente de nuestros beneficiarios directos por lo que se benefician de los servicios asistenciales prestados por nuestra institución, y a quienes se contempla al momento de determinar los apoyos que serán entregados a los usuarios, de esta forma encontramos:

- 64 niños y niñas de 0 a 11 años.
- 42 adolescentes de 11 a 17 años.
- 31 jóvenes de 18 a 30 años.
- 29 adultos de 31 a 60 años.
- 3 adultos mayores.

Edad (años)	Hombres	%	Mujeres	%	# de pers.	%
0-11	29	35%	31	35.6%	60	35.5%
12-17	22	26.8%	16	18.4%	38	22.5%
18-30	19	23.2%	18	20.7%	37	31.9%
31-40	7	8.5%	12	13.8%	19	11.2%
41-50	2	2.4%	6	6.9%	8	4.7%
51-60	3	3.7%	1	1.1%	4	2.4%
más de 60	0	0.0%	3	3.4%	3	1.8%
TOTAL	82	100%	87	100%	169	100%

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

Asimismo, 67 personas (47 de las cuales no recibieron ningún tipo de atención en las oficinas de Sin Fronteras) asistieron a nuestro Programa de Clases de Español, el cual les permitió aprender la lengua de mayor uso en México a fin de poder interactuar de forma autónoma con el entorno que les rodea en nuestro país.

Año	Total	Refugiados	Solicitantes de Asilo	Protección Complementaria	Migrantes
	67	20	12	ľ	35
2014	41 H	10	9	1	21
	26 M	10	3	0	13

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

Finalmente, a través del monitoreo de centros de detención administrativa migratoria (Estaciones migratorias y estancias provisionales tipo A y B) Sin Fronteras monitoreó las condiciones en las que se encuentran los centros ubicados en San Pedro Tapanatepec, La Ventosa, Salina Cruz y Oaxaca de Juárez en el Estado de Oaxaca, Villahermosa en Tabasco e Iztapalapa, México D.F. Durante las charlas, **nuestro equipo informó sobre sus derechos a 340 personas detenidas** de las cuales 123 fueron mujeres, 115 hombres y 102 adolescentes de ambos sexos.

Sexo	I Trimiestre	2 Trimestre	3 Trimestre	TOTAL
Mujeres	25	72	26	123
Hombres	53	18	44	115
Adolescentes	33	18	51	102

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

Atención prestada en 2014

A través de sus áreas de atención, en 2014 la Coordinación de Atención y Servicios de Sin Fronteras brindó en sus instalaciones un total de 1,444 atenciones a 424 personas migrantes y sujetas de protección internacional, lo cual arroja un promedio de 3.4 atenciones por usuario atendido en las oficinas de Sin Fronteras, los servicios prestados pos Sin Fronteras se desglosan de la siguiente manera:

Población atendida en 2014	
Área que atendió	# de atenciones por área
Trabajo Social (Asistencia humanitaria y enfocada en la integración local, etc.).	558
Acompañamiento psicosocial (Psicoterapia breve, acompañamientos, intervención en crisis, etc.).	240
Atención remota todas las áreas (Telefónica + correo electrónico).	190
Solicitantes de asilo (Acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiados y apelaciones ante negativas de reconocimiento).	
Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad (Trámite de documentos migratorios y de Identidad).	163
Defensoría (Defensa ante violaciones a derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional).	6
Defensoría Pro Bono (Defensa especializada en otras materias del derecho (civil, penal, laboral, familiar, etc), prestada gratuitamente a nuestros usuarios por parte de los miembros de la Red de Aboga-	
dos Pro Bono de Sin Fronteras IAP.	8
Atenciones varias	103
TOTAL	1444

Elaboración propia con datos de Sin Fronteras IAP

3. Incidencia en Sociedad

Como hemos podido observar, 2014 fue un año especialmente complicado para la agenda de migración y protección internacional, pese a ello Sin Fronteras logró avanzar y obtener éxitos sustantivos en la escala local, nacional e internacional, los cuales se detallan a continuación:

Escala local

Elaboración del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal como un mecanismo de planeación, seguimiento y evaluación que permita incorporar de manera transversal, intersectorial e integral los objetivos, estrategias, líneas de acción metas y recursos necesarios en la materia, sentando las bases de una adecuada y congruente coordinación interinstitucional, así como con otros programas relacionados permitiendo un ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población migrante y beneficiaria de protección internacional que se encuentra en la Ciudad.

Posicionamiento de la agenda migratoria en el ámbito local (DF) y articulación con actores estratégicos en el tema. Participación en los espacios de participación del Cap. 29 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal donde impulsamos la protección y promoción efectiva de los derechos humanos de las personas

migrantes y sujetas de protección internacional que radican en la Ciudad de México. Realizamos también el "Foro sobre Movilidad Humana y Trato Igualitario en la Ciudad de México. Retos, experiencias y buenas prácticas" y finalmente, condujimos el Diagnóstico sobre el Acceso a la Salud en el DF para impulsar el acceso efectivo a este derecho por parte de la población migrante y sujeta de protección internacional.

Red de Atención Integral a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional en la Ciudad de México. Mediante el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad, hemos dado forma y apoyado la consolidación de esta red de trabajo que permite tener una mejor coordinación con las organizaciones que brindan atención a la población migrante y sujeta de protección internacional en el Distrito Federal.

Escala Nacional

Incidencia es espacios de participación y consejos consultivos. A través de su dirección general, Sin Fronteras contó con participación en espacios estratégicos de análisis y toma de decisiones como el Consejo Consultivo de Política Migratoria o el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Litigio y obtención de sentencias históricas en materia de protección internacional: En 2014 mediante procedimientos jurídico-administrativos, Sin Fronteras logró obtener 6 sentencias históricas en la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las cuales ordenaron reforzar la protección de derechos de personas sujetas de protección internacional.

Asesoría técnica al Poder Legislativo. Durante 2014 a través de nuestra participación en el Grupo de Trabajo en Política Migratoria se brindó asesoría técnica al Senado de la República para la actualización y reforma de la Ley de Migración, así como de Refugiados y Protección Complementaria.

Fortalecimiento de la colaboración con el Poder Judicial de la Federación. Gracias a un trabajo sostenido desde 2011, Sin Fronteras ha logrado construir una relación de trabajo y confianza con la Suprema Corte de Jusiticia de la Nación: en 2013 colaboramos con la redacción del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional. Además, en 2014 brindamos capacitaciones a jueces, magistrados, abogados litigantes, profesores y alumnos en 9 estados de la República a través del Sistema Nacional de Casas de la Cultura Jurídica.

Escala Internacional

Posicionamiento de temas sustantivos de la agenda migratoria como es el tema de detención, acceso a la justicia, debido proceso e integración local con organismos internacionales y otras redes y organizaciones internacionales. En 2014 sostuvimos reuniones y entrega de información con: el Presidente de Amnistía Internacional, el Relator sobre Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o degradantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, miembros del Comité sobre los Derechos del Niño, ONU Mujeres, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Elaboración y presentación ante el Comité sobre los Derechos del Niño del Informe "Garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en México. Miradas al estado mexicano", como informe alternativo al cuarto y quinto informe consolidado sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en México que presentan las organizaciones y académicos que integran la Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México (Alianza Mx).

Proceso Cartagena +30. Sin Fronteras participó en las Consultas Regionales que el ACNUR llevó a cabo en el continente en ocasión del 30° aniversario de la Declaración de Cartagena, además, en alianza con Asylum Access Ecuador, convocamos y condujimos un proceso de diálogo a escala continental con la participación de organizaciones y personas sujetas de protección internacional de 14 países de la región.

Consultas Anuales del ACNUR en Ginebra, Suiza. En 2014 Sin Fronteras participó en las consultas que cada año realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, donde se presentaron las conclusiones del proceso de reflexión Cartagena +30.

Fortalecimiento del Consejo Parlamentario Regional para las Migraciones: Sin Fronteras sostienela Secretaría Técnica de este organismo que reúne a las comisiones de migración de las legislaturas de México, Centroamérica y la República Dominicana, donde impulsamos la armonización legislativa a escala regional que permita la efectiva promoción, protección y acceso a derechos para la población migrante y sujeta de protección internacional.

Representante Regional de la Coalición Internacional contra la Detención. En su rol de representante regional para las américas, Sin Fronteras contribuyó al fortalecimiento de esta Coalición, participó en su Asamblea Anual en la Ciudad de Ginebra, Suiza, así como en el relanzamiento de la Campaña "Alto a la Detención de niñ@s migrantes".

Publicaciones y presencia en medios de comunicación.

Sin Fronteras ha trabajado arduamente para posicionar el trabajo de difusión y promoción de una cultura centrada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en nuestro país. A la par del trabajo tanto asistencial como de incidencia en la agenda pública que realiza nuestrta Institución, desde Sin Fronteras se ha buscado priorizar el acercamiento con medios de comunicación y otros actores clave que contribuyan a la difusión intregral de nuestros mensajes.

Gracias a esto, durante 2014 obtuvimos 105 menciones en medios de comunicación:

- 56 menciones en portales de internet.
- 31 menciones en prensa escrita.
- Il apariciones en televisión.
- 5 apariciones en radio.

Asimismo, el diario de circulación nacional en México "El Universal" dedicó su primera plana del día 4 de junio de 2014 para cubrir la presentación y resultados de nuestro informe sobre condiciones de la detención de personas extranjeras en centros de detención mexicanos.

De igual forma, durante el mes de junio condujimos el desarrollo de la campaña "Tiende la Mano a un Refugiado" la cual comenzó, en un primer momento, con previsiones informativas sobre la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, estas previsiones se emitieron días antes y buscaron llamar la atención de la opinión pública y medios de comunicación y colocarlo en la agenda pública. Las previsiones se hicieron en Facebook, Twitter, y en el Blog "En Otra Tierra" que Sin Fronteras publica en conjunto con el diario de circulación nacional El Reforma.





Finalmente, durante 2014 desarrollamos una serie de publicaciones destinadas a mejorarla comprensión existente sobre los fenómenos de la migración y la protección internacional, tanto en medios físicos como priorizando la generación de materiales multimedia amigables, accesibles y acordes con el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación actuales.

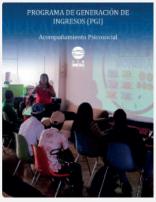
Durante 2014 se produjeron los siguientes materiales impresos:

- Programa de enseñanza del idioma español.
- Programa de generación de ingresos (PGI).
- Aproximaciones al conocimiento cuantitativo y de identidades de las mujeres en la migración.
- Iniciativa Cartagena +30.
- Estudio regional sobre políticas públicas de integración.

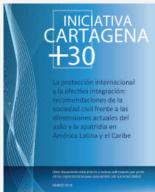
Asimismo, produjimos 2 materiales digitales con micrositios exclusivos:

- La Ruta del encierro: Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias y estancias provisionales.
- Informe Institucional 2013.











4. Un nuevo hogar para Sin Fronteras

En el año 2013, Sin Fronteras fue reconocida como una de las 11 organizaciones más creativas y eficientes del mundo mediante el otorgamiento del premio MACEI (MacArthur Award for Creative and Effective Institutions) el cual es otorgado por la Fundación estadounidense John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.

Gracias a este reconocimiento, así como a la confianza y apoyo brindado por nuestros donantes y financiadoras: la Fundación Ford, el Nacional Monte de Piedad IAP, la Real Embajada de Noruega en México, la Fundación COMEX AC, la Fundación Helvex AC, Tecno Lite y Marian Roche, fue posible la adquisición y remodelación de las nuevas instalaciones de Sin Fronteras IAP, cuyos trabajos fueron supervisados bajo el esquema de trabajo Pro Bono por el Ingeniero Enrique J. de Legarreta.

El proceso de adecuación de las oficinas de Sin Fronteras fue un periodo de reflexión para nuestra organización, el cual nos permitió considerar las necesidades, prioridades y seguridad, tanto de nuestros usuarios como del personal que compone nuestra Oficina Técnica. De esta forma, en septiembre de 2014 Sin Fronteras comenzó a operar en sus nuevas instalaciones, las cuales cuentan con todos los elementos técnicos, de confort y seguridad que permiten a nuestro equipo brindar servicios profesionales altamente especializados a las personas migrantes y sujetas de protección internacional usuarias de nuestra institución, con los máximos estándares de calidad y calidez, a la vez que este espacio sirve de punto de encuentro y reunión para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en las agendas de migración y protección internacional en la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas, el contar con instalaciones propias adecuadas a nuestras labores institucionales es uno de los logros más grandes que Sin Fronteras ha alcanzado en los últimos años, el cual abona firmemente a apoyar la sustentabilidad de nuestra intervención en el tiempo, siempre en beneficio de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México.

5. Proyectos implementados en 2014





MacArthur Foundation

MacArthur Foundation



Contraparte: ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Proyecto: Asistencia Legal y Material a Refugiados en 2014

Vigencia: Enero – Diciembre 2014

Monto: MXN 3'515,291

Contraparte: Delegación de la Unión Europea en México

Proyecto: Alcances de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la nueva

normativa en la agenda migratoria y propuestas hacia la armonización.

Vigencia: Febrero de 2013-enero de 2015

Monto: € 158,161

Contraparte: Fundación MacArthur

Proyecto: Fortalecimiento institucional que promueva mejores políticas y prácticas en México y Centroamérica para el avance de los derechos humanos de la población migrante.

Vigencia: Octubre 2013 - Septiembre 2016

Monto: USD 600,000

Contraparte: Fundación MacArthur

Proyecto: MacArthur Award for Creative and Effective Institutions.

Vigencia: Enero 2013 – enero 2017

Monto: USD 500.000

Contraparte: Fundación Ford

Proyecto: Apoyo Institucional para proteger y promover los Derechos Humanos de la

población migrante, refugiada y solicitante de asilo en México.

Vigencia: Febrero 2014-Febrero 2016

Monto: USD 240,000



Contraparte: CAMMINA: (Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México). **Proyecto:** Acciones regionales coordinadas de litigio estratégico en México y

Centroamérica.

Vigencia: Octubre 2013-octubre 2015

Monto: USD 24,625



Contraparte: CAMMINA: (Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México). Proyecto: Presentación del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y beneficiarias de protección internacional en el marco del periodo de audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Vigencia: Junio 2014- junio 2015

Monto: USD 294,964



Contraparte: CAMMINA: (Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México). **Proyecto:** Acciones nacionales desde sociedad civil para incidir en la sensibilización de los poderes judiciales de la región y para la consolidación del Foro Migraciones, en la importancia de acercarse a los temas: migratorio y de protección internacional.

Vigencia: Junio 2014-junio 2016

Monto: USD 5,036



Contraparte: Real Embajada de Noruega en México

Proyecto: Monitoreo Nacional de Condiciones de Detención de Extranjeros en México

Vigencia: Julio 2014-julio 2015 **Monto:** NOK 91,000 (MXN 175,000)



Contraparte: Real Embajada de Noruega en México

Proyecto: Monitoreo Nacional de Condiciones de Detención de Extranjeros en México

Vigencia: Julio 2014-julio 2015

Monto: NOK 115,000.00 (MSN 231,000.00)









Contraparte: Nacional Monte de Piedad, IAP.

Proyecto: Asistencia material, legal y psicosocial para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México y fortaleci-

miento institucional de Sin Fronteras IAP **Vigencia:** Febrero 2014-febrero 2015

Monto: MXN 621,200

Contraparte: Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Proyecto: Fomento a la inclusión social de personas migrantes y refugiadas en la Ciudad

de México

Vigencia: Diciembre 2014 Monto: MXN 250,000

Contraparte: Red de Atención Ciudadana en Materia de no Discriminación y para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Proyecto: Campaña de sensibilización e información dirigida a la comunidad para fomentar una cultura incluyente y de no discriminación a la población migrante, refugiada y su familiares en la Ciudad de México.

Vigencia: Diciembre 2014 **Monto:** MXN \$7,000

Contraparte: Red de Atención Ciudadana en Materia de no Discriminación y para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Proyecto: Campaña virtual de sensibilización dirigida a la ciudadanía para fomentar una cultura incluyente y de no discriminación a la población migrante y refugiada a través de las redes sociales.

Vigencia: Diciembre 2014 **Monto:** MXN \$7,000

6. Transparencia y rendición de cuentas

Como práctica progresiva de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, Sin Fronteras año con año realiza una auditoría, promoviendo el ejercicio de la responsabilidad de las instituciones y demostrando orden y seriedad en la ejecución de sus proyectos y usos de sus recursos.

Estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2014

ACTIVO		PASIVO	
CAIA	16,000.00	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	26,948.21
BANCOS NO RESTRINGIDO	1,531,659.33	IMPUESTOS POR PAGAR	241,438.99
INVERSIONES EN VALORES NO RESTRINGIDOS	565,545.73	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO	16,165.52
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	519,889.04		
PAGOS ANTICIPADOS	1,766.05	SUMA DEL PASIVO	284,552.72
MUEBLES Y EQUIPO SERVICIO ASISTENCIAL	315,646.66		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUI	-219,943.02	CAPITAL	
MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	162,284.97		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUI	-97,336.55	PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO	4,744,141.16
VEHÍCULOS SERVICIO ASISTENCIAL	216,219.86	CAMBIO NETO PATRIMONIO CONTABLE TOTAL	7,718,333.39
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS SERV	-193,040.20	RESULTADO POR REEXPRESIÓN	-1,929,631.81
EQUIPO DE CÓMPUTO	371,718.51	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-1,316,589.05
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMP	-294,671.33		
INMUEBLE SERVICIO ASISTENCIAL	5,152,378.37	SUMA DEL CAPITAL	9,216,253.69
DEPRECIACIÓN ACUMULADA INMUEBLE	-82,811.01		
TERRENO SERVICIO ASISTENCIAL	1,535,500.00		
SUMA DEL ACTIVO	9,500,806.41	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	9,500,806.41

Estado de actividades por el año que finalizó el 31 de Diciembre de 2014

INGRESOS	ACUMULADO
INTERESES	25,654.75
SERVICIOS	101,034.48
UTILIDAD CAMBIARIA	94,594.57
DONATIVOS RECIBIDOS	8,800,932.23
REDUCCIONES DE CONTRIBUCIONES LOCALES	122,229.77
Total Ingresos	9,144,445.80
EGRESOS	
OTROS COSTOS	7,938,875.47
AYUDAS ECONÓMICAS	2,015,976.57
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	396,942.15
FINANCIEROS	60,711.61
CUOTAS A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	48,529.05
TOTAL EGRESOS	10,461,034.85
Utilidad (o Pérdida)	-1316589.05